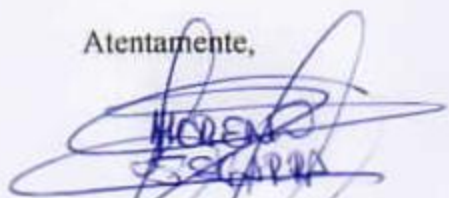


INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TCPLUMESAL S.A.

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de **TCPLUMESAL S.A.** Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

- 1.- El Estado de situación Financiera, de Resultado Integral y otros informes que constituyen el presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros, y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad aceptados, por las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para PYMES), los saldos de este periodo contable son confiables, y están dadas de acuerdo a la actividad de la compañía.
- 2.- Referente a las normas legales, la presente Administración ha dado cumplimiento en la parte estatutaria y reglamentaria, relacionadas con la operación de esta Compañía, dando cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio y las Juntas Generales de Accionistas
- 3.- Las actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, los libros talonarios, de Acciones y Accionistas; la Correspondencia; y los libros de Contabilidad con sus comprobantes, se encuentran debidamente soportados, se mantienen y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes actuales.
- 4.- En el cumplimiento de mis funciones como comisario, he realizado la inspección del balance de del periodo en mención, con la permanente colaboración de la gerencia administrativa de la Compañía.

Atentamente,



Mario Moreno Segarra
CONTADOR AUTORIZADO
Reg. No. 010298